

Posicion del Groupo S&D

Una POLITICA INDUSTRIAL para la era de la MUNDIALIZACION



S&D

Group of the Progressive Alliance of
Socialists & Democrats
in the European Parliament

ES

S&D

Group of the Progressive Alliance of
Socialists & Democrats
in the European Parliament

Desde el punto de vista del Grupo S&D, la industria desempeña un papel fundamental por lo que respecta al crecimiento sostenible y al empleo de calidad en Europa. Centraremos nuestros esfuerzos en renovar y reforzar la base industrial de la UE con miras a adaptar los puestos de trabajo europeos al futuro.

Una instantánea de la industria en Europa

La industria de la UE representa aproximadamente un tercio del valor añadido bruto en la UE (casi el 75 % de las exportaciones son bienes industriales) y un tercio del empleo, da sustento a unos 57 millones de personas y supone el 80 % del gasto en investigación y desarrollo (I+D). Si se tiene en cuenta su efecto multiplicador, gracias al cual cada puesto de trabajo en la industria genera aproximadamente dos puestos adicionales en servicios vinculados, su repercusión en el empleo es todavía mayor.

El fin de los sueños de mercado: redescubrimiento de la política industrial

La industria europea se ha visto sumida en una profunda crisis económica que, no obstante, ha puesto de manifiesto su importancia para la economía de la UE y ha revelado que no se ha hecho lo suficiente por responder de manera adecuada, dada la difícil situación, a sus necesidades. La industria solía relegarse con demasiada frecuencia a un segundo plano con respecto al sector servicios y al sector financiero. La política industrial de la UE se centraba a menudo en la idea equivocada de que los mercados deben autorregularse y hasta ahora esto se ha llevado a cabo principalmente mediante medidas individuales sin apenas coordinación de los Estados miembros. Se trataba en gran medida de la reacción ante un entorno cambiante y raramente el resultado de un análisis previo. Con frecuencia, la única respuesta era reducir los costes de la mano de obra y, como socialistas, afirmamos que este no es el camino que debe seguir la industria en Europa.

Por otro lado, nuestra sociedad se enfrenta a considerables desafíos sociales, a saber:

- los cambios demográficos en curso: el envejecimiento de la sociedad, la migración y la urbanización;
- la transición a una gestión sostenible de los recursos: el cambio climático, la energía renovable, la escasez de agua y los esfuerzos para asegurar las materias primas fundamentales y encontrar alternativas a las mismas;
- una base económica estable y equitativa: el logro de la recuperación económica, el aprovechamiento de una sociedad basada en el conocimiento y el impulso de la competitividad de la UE.

La Estrategia Europa 2020 y la Comunicación de la Comisión sobre una política industrial integrada de la UE reconocen ahora por primera vez la importancia que

ES

reviste una industria manufacturera próspera para el crecimiento sostenible y para el empleo en Europa y la necesidad de adoptar un nuevo enfoque. **Esto constituye un paso adelante, pero no es suficiente.**

El principal objetivo para el Grupo S&D es volver a otorgar protagonismo a la industria en la política y promover una política industrial activa orientada a la creación decidida de puestos de trabajo y al pleno empleo como elemento esencial de cara al fortalecimiento de la competitividad europea.

Pero una política industrial eficaz necesita integrarse en:

- una nueva arquitectura del sector financiero que promueva la inversión y evite o limite la especulación;

así como en

- una política macroeconómica específica que oriente las políticas fiscales, económicas y presupuestarias en la UE hacia el crecimiento sostenible y el empleo y evite el *dumping* fiscal (por ejemplo, mediante la armonización del impuesto de sociedades).

El fracaso de la autorregulación de los mercados financieros debe conducir a un nuevo marco reglamentario capaz de devolver los sistemas financieros a su esencia: la de derivar el ahorro hacia una inversión productiva, en particular para la industria y para la pequeña y mediana empresa (PYME).

La prioridad macroeconómica de la UE debe ser una política general en favor de la inversión en la industria y los servicios, sobre todo en los actuales tiempos de crisis, en los que la inversión es el primer tipo de gasto en experimentar recortes; los Estados miembros, la UE y las autoridades regionales y locales deben marcarse objetivos en materia de inversión pública (es decir, con respecto a la parte que debe representar el gasto en inversión en el gasto público total), como elemento fundamental de todo plan de austeridad.

Es preciso realizar cambios estructurales en los sistemas financieros y fiscales nacionales e internacionales que incluyan la reorientación de las políticas fiscales del trabajo a los recursos y la internalización de los costes externos. En el marco de los debates en curso sobre la modificación del Tratado de Lisboa, la Comisión y los Estados miembros deben velar por que el empleo se sitúe al mismo nivel que la lucha contra la inflación. Asimismo, resulta esencial una financiación ambiciosa de la política industrial y las infraestructuras, en concreto, de las infraestructuras de investigación y energía, telecomunicaciones y transporte (RTE), es decir, el conjunto de «servicios públicos» que conforman el entorno empresarial.

ES

A tal efecto, el Grupo S&D considera necesario crear bonos para la financiación de proyectos con miras a permitir a la Unión financiar la innovación, las infraestructuras y la reindustrialización.

Retos actuales

La industria de la UE ya se enfrentaba a un proceso de reestructuración antes del comienzo de la actual crisis económica. En la actualidad se enfrenta a una serie de retos que se refuerzan entre sí:

- a) La industria de la UE se ha visto gravemente afectada por la aceleración de los cambios en el desarrollo de la economía mundial. Los límites entre los países desarrollados y los países en desarrollo y sus sectores tradicionales de dominio cambian constantemente dada la creciente competencia. Las demandas del mercado mundial evolucionan a gran velocidad y brindan nuevas oportunidades a la industria europea, al tiempo que exigen la reorientación, la reestructuración y la reespecialización comercial. La nueva división internacional del trabajo con economías emergentes como China, India, Brasil y Rusia aumenta la presión que ejerce la mundialización. La posición de liderazgo de la industria europea a nivel mundial se ve cada vez más cuestionada por la base industrial en expansión en los países emergentes;
- b) Tiene lugar una nueva forma de mundialización que progresa hacia una sociedad global basada en el conocimiento donde la innovación y la investigación superan a la mano de obra y a las actividades manuales como motores de crecimiento y competitividad;
- c) El cambio climático es irreversible e innegociable y debe abordarse mediante medidas de mitigación y de adaptación en todos los sectores pertinentes de la economía. Ante la necesidad mundial de mitigar el cambio climático y proteger la biodiversidad, así como de hacer frente al agotamiento de las materias primas mientras aumenta la demanda de las mismas, es preciso que la industria pase a una producción sin emisiones de carbono y eficiente con respecto a los recursos;
- d) Los cambios demográficos están alterando drásticamente el perfil de los consumidores y los proveedores. El aumento constante de la esperanza de vida hace necesarios nuevos productos, nuevos medios de transporte y la reorganización del trabajo. Escaseará la mano de obra cualificada;
- e) El rápido proceso de urbanización plantea nuevos retos a la movilidad, las construcciones y la logística, entre otros;
- f) Los principales competidores de la Unión, como son los Estados Unidos, Japón y China, persiguen una política industrial sólida y activa respaldada por amplias inversiones en productos y servicios avanzados;

ES

- g) El acceso a la energía a precios asequibles para la industria ya no será tan fácil como antes. El paso al suministro de energía renovable y neutral desde el punto de vista de las emisiones de CO₂ exige la creación de nuevos productos y nuevos sistemas de gestión.
- h) Los cambios que experimenta actualmente la industria exigen la adopción de perspectivas y medidas responsables de reestructuración con respecto a los obreros y a los trabajadores cualificados con sólidas competencias manuales y formación profesional; su ocupación debe ser prioritaria.

Una política industrial sostenible integrada

La política industrial de la UE debe orientarse hacia una renovación de nuestra base industrial sostenible, eficiente en el plano ecológico y competitiva a nivel mundial, así como hacia una transición sostenible desde una industria centrada principalmente en los productos a una industria basada en el conocimiento. Debe elaborarse de forma conjunta una política industrial coherente e inequívoca junto con una estrategia clara y unos indicadores con los que garantizar y controlar los logros obtenidos.

Resulta crucial integrar todas las políticas de la UE con cierta repercusión en la industria. Para ello, es necesario establecer un nuevo nivel de cooperación en el seno de la Comisión y con todos los agentes participantes. Debe impedirse el descontrol de las distintas tendencias observadas en los distintos Estados miembros en materia de política industrial (proteccionismo, gobernanza, incentivos y mera competitividad). Insistimos en la necesidad de proteger debidamente nuestro sector manufacturero de las importaciones incontroladas de productos que no cumplan las normas europeas de seguridad. Asimismo, es nuestro deber procurar que nuestra industria dependa en menor medida de fuentes de energía externas. Todos estos aspectos constituyen retos para los que el Grupo S&D presenta propuestas concretas.

Nuestro camino a seguir: un nuevo enfoque en materia de política industrial sostenible

El primer y principal reto es establecer unos objetivos cualitativos y, en la medida de lo posible, también cuantitativos para la industria europea en 2020, que tengan en cuenta la competitividad y el desarrollo sostenible a largo plazo y que fijen unas orientaciones con respecto a temas como la eficiencia energética y de los recursos y la investigación y la innovación, de modo que permitan llevar a cabo un control transparente y eficaz de los progresos realizados.

Se trata de una condición insoslayable con vistas a garantizar el incremento de la estabilidad y de la competitividad de la industria europea y la consecuente creación sostenida de empleo. En este contexto, el Grupo S&D lamenta que en el punto 9¹ de la

¹ Véase el punto 9 de la Comunicación de la Comisión, de 4 de julio de 2007, titulada «Revisión intermedia de la política industrial. Una contribución a la estrategia de crecimiento y empleo de la UE» (COM (2007)374), que reza así: «La competitividad de la industria también depende de su capacidad

Comunicación de la Comisión sobre la política industrial se conceda menos importancia que en anteriores reflexiones de la Comisión a los objetivos específicos, la designación concreta de indicadores y la revisión de los objetivos, que ahora se pierden en consideraciones generales sobre la Estrategia UE 2020. Es indispensable disponer de un calendario específico para vigilar la aplicación, así como de un informe anual sobre los avances realizados. Convendría que la Comisión volviera a evaluar cada año la eficacia de estas orientaciones e iniciativas, a fin de detectar los problemas que hayan surgido durante su aplicación y fijar objetivos adicionales con miras a garantizar que la política industrial de la UE esté siempre a la vanguardia.

El éxito de una nueva política industrial sostenible exige un nuevo enfoque integrado transectorial basado en iniciativas y medidas horizontales y sectoriales a nivel europeo, nacional y regional, que, a su vez, requiere una excelente cooperación en el seno de la Comisión; a tal fin, debe crearse un **grupo de trabajo permanente sobre la política industrial** que se encargue de coordinar y adaptar la dirección y las medidas previstas en la nueva e integrada estrategia europea de política industrial, así como de controlar su aplicación. Resulta esencial analizar con coherencia las repercusiones de la legislación futura en la política industrial y evaluar la aplicación de dicha legislación. Asimismo, debe garantizarse la inclusión de los interlocutores sociales y la máxima transparencia en el proceso.

Una nueva política industrial sostenible solo puede tener éxito si se coordina estrechamente con las políticas de los Estados miembros. A este respecto, la Comisión tiene el deber de adoptar en 2011 las iniciativas que permite el artículo 173, apartado 2, del Tratado de Lisboa² para establecer orientaciones, indicadores, elementos de control y procedimientos de evaluación. Debe desarrollarse un nuevo marco que capacite y aliente a empresas de distintos Estados miembros para que colaboren con mayor eficacia en el establecimiento y la consecución de sus prioridades industriales. Esto fortalecerá la competitividad de los productos fabricados en Europa y mejorará las respuestas a las cambiantes condiciones del mercado mundial.

Una nueva política industrial sostenible requiere poderes públicos decididos que establezcan objetivos claros y metas concretas y redacten las «normas del juego» de la industria mediante procesos democráticos. De este modo, la industria podrá desarrollarse, crecer y evolucionar hacia la sostenibilidad en un contexto de máxima seguridad jurídica y de estabilidad política a largo plazo.

El éxito de esta nueva política industrial sostenible dependerá de la participación de todas las partes interesadas, en particular de los sindicatos y de otros interlocutores sociales, y debe garantizarse un principio claro de asociación en todos los ámbitos y medidas, en parte mediante una evaluación y anticipación comunes y permanentes de

de emprender un **cambio estructural** que responda a los desafíos que plantean la globalización y los avances tecnológicos. Para abordar sus efectos, la UE ha elaborado legislación sobre reestructuración y presta ayuda financiera a través de los Fondos Estructurales y del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización. La Comisión ha evaluado positivamente las dos primeras solicitudes presentadas al Fondo y ha solicitado a la autoridad presupuestaria que ponga a disposición los créditos necesarios. Sin embargo, es preciso seguir trabajando para anticipar las tendencias de cambio estructural, prepararnos mejor para la reestructuración y mejorar la sinergia entre los diferentes ámbitos políticos, con la implicación de todos los interesados».

² «Los Estados miembros se consultarán mutuamente en colaboración con la Comisión y, siempre que sea necesario, coordinarán sus acciones. La Comisión podrá adoptar cualquier iniciativa adecuada para fomentar dicha coordinación, en particular iniciativas tendentes a establecer orientaciones e indicadores, organizar el intercambio de mejores prácticas y preparar los elementos necesarios para el control y la evaluación periódicos. Se informará cumplidamente al Parlamento Europeo».

ES

las tendencias previstas y, por consiguiente, un control de las estrategias/medidas/programas.

Innovación

La innovación es la principal fuerza motriz de la política industrial y todas las iniciativas en favor de la innovación deben basarse en una definición exhaustiva del concepto de «innovación» que vaya más allá de la innovación tecnológica y orientada a productos y que ponga en su centro de interés la función capacitadora de los ciudadanos. La innovación debe abarcar toda la cadena: los productos y sistemas de producción, los servicios, la formación, los procesos, la organización, la calidad, la gestión, la difusión y la protección. Resulta asimismo evidente que la política de innovación no debe basarse exclusivamente en el producto, sino también en su necesidad y su uso, con vistas a establecer un desarrollo integrado y una producción más orientada a unos beneficios tangibles para los consumidores, las empresas y la sociedad en su conjunto. La innovación consiste en llevar ideas a la práctica con éxito y se dirige a productos, procesos, servicios o movimientos. Las demandas de los ciudadanos como consumidores y su entrega como profesionales constituyen importantes motores de la innovación. Debemos propiciar un cambio drástico de mentalidad hacia un pensamiento más innovador e impulsado por la curiosidad, estimulando la adopción de unas pautas sostenibles de consumo y ofreciendo soluciones innovadoras que permitan a todos los ciudadanos aportar su granito de arena a la satisfacción de las necesidades sociales desatendidas.

A diferencia de la energía y de los recursos naturales, el capital humano es un recurso infinito, pero hay que prestarle especial atención y darle un uso más innovador y sostenible. Los trabajadores no son un mero factor de coste, sino que también pueden contribuir a impulsar la innovación.

Esta es la base de nuestras convicciones. La inversión en recursos humanos resulta esencial para que la industria europea pueda afrontar los importantes desafíos sociales de un modo sostenible desde el punto de vista social.

La innovación organizativa está cambiando nuestra forma de trabajar y de producir, por lo que la industria europea debe orientarse hacia una gestión dinámica, una organización flexible, un trabajo más inteligente y una mejora de las condiciones laborales de su mano de obra. Toda inversión en innovación tecnológica debe acompañarse de recursos destinados a la innovación organizativa.

Es preciso que el gasto en investigación en el ámbito de la UE aumente significativamente en el próximo período de programación que comenzará en 2013 (Octavo Programa Marco de I+D) (objetivo de la UE: 3 % del PIB en investigación y desarrollo y 1 % del PIB en financiación pública) para que la industria europea siga estando a la vanguardia de la tecnología y siga siendo competitiva a nivel mundial y, de esta forma, se haga un uso eficaz de la inversión privada. Debe apoyarse especialmente la innovación en la productividad de los recursos y en el uso eficaz y sostenible de la energía y las materias primas. Asimismo, es preciso simplificar tanto los procedimientos administrativos como los procedimientos para acceder a la financiación.

ES

La UE y los Estados miembros deben ofrecer un entorno favorable para que las empresas inviertan en I+D e innovación. Ha quedado demostrado que el establecimiento de parámetros y normas impulsa con fuerza la promoción de la innovación y la competitividad sostenible en diversos sectores industriales. Además de una investigación y de una innovación orientadas de manera importante hacia los procesos, es necesaria una investigación en las tecnologías de base transectoriales en ámbitos como las TIC, la biotecnología, la nanotecnología, el espacio, la energía renovable, los nuevos modos de transporte y los nuevos materiales. La UE y los Estados miembros tienen que reevaluar el conjunto del ecosistema de la innovación con miras a eliminar obstáculos innecesarios y debe crearse un sistema sencillo y accesible para acelerar la innovación y evitar activamente la fragmentación y la burocracia.

El Mecanismo de Financiación del Riesgo Compartido (MFRC) ha resultado ser una importante forma de financiación de la investigación a través del BEI, por lo que exhortamos decididamente a la Comisión a que ponga más recursos a disposición de dicho mecanismo, a fin de seguir promoviendo proyectos innovadores de alto riesgo y la participación de las PYME. Es preciso hacer uso de nuevas posibilidades de financiación para fortalecer la capacidad innovadora de las PYME. La creación de fondos de innovación renovables procedentes de los recursos del FEDER brinda una oportunidad en este sentido y debe difundirse como buena práctica. Por otro lado, también hay que prestar atención a otras formas de financiación que respalden el desarrollo de tecnologías innovadoras mediante la asociación de diversas partes interesadas a diferentes niveles (europeo, nacional y local), considerando al mismo tiempo la posibilidad de recurrir a varias herramientas, incluidas las asociaciones público-privadas y el capital de riesgo. Resulta de suma importancia elaborar un inventario de las mejores prácticas en el marco de los mecanismos de financiación existentes y previstos, las medidas fiscales y los incentivos financieros para promover la innovación, así como actualizar y revisar anualmente la eficacia de estas medidas.

Lo más oportuno en este momento es impulsar las tecnologías relacionadas con el desarrollo sostenible, tal y como se comenzó a hacer con el Plan de actuación a favor de las tecnologías ambientales (ETAP) mediante el establecimiento de interrelaciones entre las estrategias de investigación, medio ambiente y política económica, y debemos elaborar un plan de seguimiento ambicioso de dicho Plan.

La contratación pública es un instrumento poderoso para estimular la innovación. Al representar el 17 % del PIB de la UE, puede ser un importante motor de la industria siempre que las directrices sobre la adjudicación de contratos incluyan parámetros que tengan en cuenta factores como la eficiencia energética y de los recursos, el impacto ambiental, las posibilidades de reutilización y reciclaje, la proximidad del suministro, las medidas de seguridad laboral, etc. Competidores como China y los Estados Unidos han fijado objetivos ambiciosos para adquirir productos innovadores y ecológicos mediante la contratación pública. Debemos esforzarnos por seguir su ejemplo en la UE y aprovechar de forma consecuente y a todos los niveles (europeo, nacional, regional y local) las oportunidades que brinda la Directiva 2004/18/CE³ a este respecto.

³ Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios.

Recursos

Nuestro objetivo es claro: el crecimiento económico puede y debe desligarse de un incremento del uso de recursos. La productividad laboral se ha desarrollado en las últimas décadas mucho más rápidamente que la productividad de los recursos (energía y material). Se calcula que, en la industria, los costes laborales representan menos del 20 % de los productos, mientras que los costes de recursos ascienden al 40 %. El aumento evidente de la productividad y la eficiencia en los recursos, así como de la reutilización y el reciclado de las materias primas y auxiliares, los bienes fungibles y los materiales, refuerza la competitividad de la industria europea a escala mundial. En 2020, deberíamos haber duplicado la productividad de los recursos. Por tanto, convendría promoverlos con carácter prioritario en un plan de acción y, si procede, adoptar una Directiva sobre la productividad y la eficiencia de los recursos.

Ello implicaría:

- el desarrollo de indicadores claros a gran, media y pequeña escala (basados en el modelo de la OCDE, en el modelo japonés y en el concepto «de la cuna a la cuna») para el control del aumento de la productividad en relación con los recursos y la elaboración de normas y directrices adecuadas que regulen los productos y los procesos;
- el desarrollo de nuevos modelos tales como la contratación de recursos;
- la difusión de soluciones basadas en las mejores prácticas y el fomento de redes de utilización eficaz de los recursos y de agencias dedicadas a la eficiencia de los materiales;
- el desarrollo de un modelo de informe sobre la sostenibilidad de las empresas favorable para las PYME que analice la «mochila ecológica» y que, de este modo, se traduzca en ahorros y aumente la competitividad de las empresas, que simplifique y normalice las obligaciones y posibilidades existentes en materia de información (EMAS, por ejemplo) y que sea vinculante en la mayor medida posible.

La disponibilidad de materias primas reviste una gran importancia para las posibilidades de desarrollo de la industria europea, puesto que los índices de reciclado oscilan entre unos pocos puntos porcentuales y el 70 %. En algunos Estados miembros los vertidos han desaparecido prácticamente, mientras que en otros se sigue enterrando más del 90 % de los residuos, lo cual resulta inadmisibile.

El Grupo S&D considera que necesitamos adoptar un concepto amplio de «materias primas» que no se limite a las «materias primas fundamentales» tal y como las ha definido la Comisión Europea, sino que abarque los elementos siguientes:

- la intensificación de la recuperación y de la reutilización de materias primas mediante la aplicación consecuente de las normas existentes en materia de reciclaje y de residuos, de unas normas de reciclaje más ambiciosas y de un

ES

apoyo adecuado de la investigación y la suspensión de las exportaciones legales e ilegales de residuos que contienen materias primas;

- la ampliación de la responsabilidad del productor;
- la intensificación de la investigación sobre la sustitución de materias primas escasas;
- un uso óptimo de las materias primas disponibles en la UE, para lo que es necesario, entre otras cosas, que se cree rápidamente un sistema europeo de información geográfica que ofrezca una visión general con respecto a las materias primas disponibles en la UE;
- la garantía de un acceso adecuado a las materias primas a través de acuerdos comerciales justos y de asociaciones estratégicas, pero solo cuando ello sea totalmente compatible con los objetivos de desarrollo de los AAE (acuerdos europeos de asociación) y los compromisos de desarrollo de la UE;
- la intensificación de los intercambios con socios como Japón y los Estados Unidos con respecto al acceso a las materias primas mediante un diálogo bilateral, así como con los principales países productores de materias primas, como China y Rusia;
- medidas para luchar contra el fenómeno creciente de la dominación de los mercados por oligopolios y monopolios nacionales y por empresas multinacionales con respecto a la extracción de minerales y de materias primas energéticas y la manufacturación de bienes semielaborados, así como su comercio.

La política energética y la industrial están íntimamente relacionadas. La industria necesita una política energética a largo plazo que garantice unos precios adecuados de la energía y la seguridad de suministro, aproveche las grandes posibilidades que brinda la industria europea en materia de eficiencia energética, permita una producción que no genere gases nocivos para el clima e impida las fugas de carbono.

El mercado interior de la energía es un activo para garantizar una transición hacia una fabricación y un aprovisionamiento con bajas emisiones de carbono que también debe sacar partido de las infraestructuras de las redes digitales y de transporte. Por ello, es preciso renovar y ampliar la infraestructura energética de forma oportuna y rentable, así como fomentar las redes inteligentes de medición, en particular con la ayuda de los fondos del Banco Europeo de Inversiones y el empleo de otros mecanismos de financiación públicos y privados.

Además, debería procurarse la independencia de mercados energéticos exteriores y el continuo desarrollo de los proveedores europeos de energía renovable. Si se establecen objetivos claros a largo plazo, será posible lograr que el 95 % de la producción energética proceda de fuentes renovables para 2050. El Grupo S&D pide a la industria que apoye este drástico cambio de los combustibles fósiles a alternativas energéticas con bajas emisiones de carbono. No hay dudas sobre el enorme potencial en términos de creación de puestos de trabajo y los beneficios asociados a la reducción de costes que se esperan del aumento de la eficiencia energética. La adopción de medidas que incluyan objetivos, normas, incentivos y mecanismos de evaluación que garanticen la mejora de la eficiencia energética favorecerá prácticamente a todos los sectores industriales.

ES

Educación y formación

La oferta de mano de obra debidamente cualificada se queda atrás frente a la necesidad de reestructurar y renovar la industria europea. Es necesario aumentar las inversiones en el ámbito de la educación y la formación, y debe hacerse todo lo posible por superar las carencias existentes en materia de cualificaciones a escala europea mediante la adopción, entre otras, de las siguientes medidas:

- un diálogo institucionalizado entre las autoridades competentes y los interlocutores sociales para renovar los programas de enseñanza y desarrollar formas viables para realizar la transición entre la escuela y el mercado de trabajo;
- iniciativas concertadas para fortalecer la formación en los sectores de las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM, según su siglas en inglés), así como la educación en todos los niveles, en particular en lo que respecta a las mujeres, y el intercambio de ejemplos de mejores prácticas;
- apertura y modernización de las universidades para que puedan garantizar la formación continua del personal cualificado (ingenieros, informáticos, técnicos);
- garantía del derecho a la formación permanente de todos los ciudadanos, que deben tener la oportunidad de reciclarse profesionalmente durante su vida laboral, lo que reviste una importancia fundamental para la igualdad, la solidaridad y, también, para la competitividad en un período de dificultades económicas;
- mejora del nivel de las cualificaciones de la mano de obra existente centrándose, en particular, en los trabajadores poco cualificados y en los que tengan una formación obsoleta; el objetivo de esta mejora es el refuerzo de la competitividad de las empresas y las posibilidades de empleo de los trabajadores;
- cualificaciones complementarias coordinadas y específicas que beneficien tanto a los trabajadores como a los empresarios, que podrían apoyarse en una mayor utilización del Fondo Social Europeo;
- estudio de las nuevas necesidades creadas en términos de empleo y de cualificaciones como consecuencia del desarrollo de profesiones de la economía sostenible para darle respuesta mediante una formación adecuada;
- refuerzo del aprendizaje en el trabajo a escala europea para establecer un vínculo más adecuado entre los sistemas de formación profesional y el mercado laboral y fomento del atractivo de la formación profesional en Europa mediante una permeabilidad hacia la formación superior de los titulados en formación profesional.

La reticencia a desarrollar actividades empresariales autónomas debe superarse mediante el establecimiento de un entorno más atractivo para la creación de empresas, más mecanismos de ayuda integrados como ENTRE:DI (proyecto de siete socios financiado por el programa Interreg y orientado al desarrollo y la mejora del apoyo al espíritu emprendedor) y programas concretos como, por ejemplo, «Erasmus Jóvenes Empresarios».

ES

Cultura industrial sostenible

Resulta evidente la necesidad de disponer de políticas europeas reforzadas, mejor coordinadas y neutrales desde el punto de vista tecnológico en relación con los mercados de vanguardia, como las ecoindustrias y otros sectores relacionados (que cuentan con unos 3,5 millones de empleados, un volumen de negocios que asciende a 300 000 millones de euros y una cuota de mercado de hasta el 50 % a nivel mundial) y las industrias manufactureras con una capacidad de innovación elevada, como la siderúrgica, la química, la energética, la automovilística y la naval, que tienen ventajas comparativas que deberían aprovecharse plenamente. Las partes interesadas deben cooperar estrechamente con vistas a desarrollar y mantener las inversiones y la producción en Europa.

Para ello, es necesario desarrollar en mayor medida la legislación específica relativa a los productos, como la Directiva sobre el diseño ecológico, en un contexto de rentabilidad, así como lanzar iniciativas de fomento industrial, como la iniciativa «automóviles verdes». Los instrumentos basados en el mercado y los demás incentivos también pueden desempeñar un papel importante en la creación de las fuerzas motrices para desarrollar estos mercados pioneros. En este contexto, somos partidarios de organizar una campaña a largo plazo en materia de consumo sostenible, en apoyo de una concienciación y de un cambio de comportamiento y, en consecuencia, de nuevos e innovadores diseños y productos. El programa marco para la innovación y la competitividad y la financiación de la innovación próxima al mercado deben prorrogarse después de 2013 y ampliarse de manera significativa.

La realización plena del mercado interior presenta grandes posibilidades para la industria europea, y la Comisión y los Estados miembros tienen el deber de reducir en el menor plazo posible los obstáculos y barreras que siguen existiendo a este respecto. Deben intensificarse los esfuerzos dirigidos a la creación sin demora de una patente europea con el fin de mejorar las condiciones marco en materia de protección de los derechos de propiedad industrial. Asimismo, apoyamos la intensificación de los esfuerzos orientados a la reforma de los métodos de normalización, poniendo de relieve las ventajas competitivas ligadas al respeto de unas normas sociales y medioambientales elevadas y al establecimiento de una normalización internacional que permita preservar el liderazgo tecnológico.

Para dotar a Europa de los medios necesarios para oponerse a proyectos que podrían resultar nefastos en términos industriales, económicos y sociales para la cohesión social y la estabilidad del mercado interior es necesario revisar la Directiva europea sobre las ofertas públicas de adquisición (OPA). La Unión debe poder oponerse a las OPA emitidas por empresas que no son socialmente responsables y/o que no respetan los criterios de buena gobernanza, así como a las OPA previstas en actividades que los Estados miembros consideran estratégicas, de conformidad con los compromisos internacionales contraídos por la Unión Europea.

Asimismo, deben efectuarse nuevas inversiones en mano de obra industrial en Europa, con un fuerte énfasis en el diálogo social sectorial para gestionar los cambios

ES

estructurales provocados por la mundialización y la promoción de una economía eficiente en términos de recursos y energía.

El Grupo S&D siempre ha defendido que una mayor participación y consulta de los trabajadores garantiza un desarrollo cualitativo y evita que se den condiciones laborales precarias en el proceso de renovación.

Es preciso utilizar las ideas y competencias de los trabajadores en los procesos de renovación y, en este contexto, debe facilitarse la mayor consulta posible, por encima de los requisitos mínimos establecidos (por ejemplo, en la Directiva 2002/14/CE⁴ y la Directiva 2009/38/CE⁵). Por otro lado, es necesario crear un marco jurídico para la negociación colectiva transfronteriza, con el fin de garantizar la aplicación de los acuerdos transfronterizos y hacer frente a los desafíos relativos a la organización del trabajo, la formación y las condiciones laborales.

El Grupo S&D subraya el carácter fundamental de las redes de alta seguridad para el desarrollo industrial y la gestión de los cambios estructurales y reconoce que compete sobre todo a los Estados miembros facilitar la transición a los trabajadores desplazados o perjudicados de otro modo por estos cambios.

Sin embargo, opinamos que debería desarrollarse una nueva perspectiva para los trabajadores y empresas afectados por la reestructuración resultante del cambio estructural o de los efectos de la mundialización mediante programas ambiciosos de reconversión profesional orientados a una rápida reincorporación al mercado laboral. Esto podría llevarse a cabo mediante la creación de grupos de trabajo de reestructuración integrados por todas las partes interesadas, en particular por los representantes de los trabajadores, que se encargarían de supervisar los procesos de reestructuración y de garantizar una transición sin problemas económicos, y dando un papel más importante en tales procesos a los Fondos Estructurales de la UE, de modo que los trabajadores y las empresas desarrollen una nueva perspectiva.

El Grupo S&D defiende la necesidad de intensificar la investigación y el desarrollo en relación con los procesos de conversión para ayudar a los trabajadores en la fase de transición hacia otros sectores, tanto públicos como privados, que ofrezcan nuevas perspectivas de empleo. En concreto, la ocupación de trabajadores con sólidas competencias manuales constituye uno de los principales objetivos de nuestras políticas. Asimismo, es preciso que la Comisión Europea desempeñe un papel más activo en la reestructuración de las empresas en el marco de un Comité de Empresa Europeo y que se le facilite toda la información pertinente a la mayor brevedad posible tras la citada reestructuración para que pueda desempeñar plenamente su papel de coordinador e interlocutor europeo de los Estados miembros. De este modo, la Comisión se encontrará en una posición mejor para controlar y evaluar el uso de las ayudas estatales en apoyo de la reestructuración.

⁴ Directiva 2002/14/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2002, por la que se establece un marco general relativo a la información y a la consulta de los trabajadores en la Comunidad Europea - Declaración conjunta del Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión relativa a la representación de los trabajadores.

⁵ Directiva 2009/38/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de mayo de 2009, sobre la constitución de un comité de empresa europeo o de un procedimiento de información y consulta a los trabajadores en las empresas y grupos de empresas de dimensión comunitaria.

La política de ayudas estatales no debe considerarse únicamente en el contexto del Derecho de competencia sino que, en aras de los intereses europeos, debe utilizarse de forma activa y transparente y de conformidad con unas normas claras para fortalecer la innovación, la introducción de nuevos productos en el mercado, así como en relación con la reestructuración de la industria.

En Europa existen diferencias regionales en términos de desarrollo industrial, en particular con respecto a los procesos de desindustrialización en los nuevos Estados miembros, que deben incorporarse a la nueva política industrial sostenible a fin de fortalecer la cohesión territorial.

No cabe duda de la gran importancia de la pequeña y mediana empresa (PYME) en el panorama industrial y, en concreto, por lo que respecta a garantizar empleos a largo plazo a nivel regional y local y a la hora de mantener el dinamismo económico y creativo y de garantizar un crecimiento elevado.

Por ello, el Grupo S&D defiende:

- la rápida aplicación de la Ley de la Pequeña Empresa (*Small Business Act*) para abordar las deficiencias existentes con respecto a la aplicación de las orientaciones adoptadas y aplicar medidas concretas, tales como la reducción de la carga administrativa y la «prueba PYME», de modo que, finalmente, se logren progresos suficientes para las PYME europeas y, por consiguiente, igualdad de condiciones de partida para todas las empresas de este tipo en el mercado interior;
- la mejora del acceso de las PYME a las oportunidades de financiación y, en particular, el desarrollo de oportunidades viables de capital de riesgo, así como el fortalecimiento de las posibilidades de financiación de estas empresas y de sus fuentes de financiación preferidas en el contexto de la nueva arquitectura de los mercados financieros;
- el desarrollo de la prestación de asesoramiento a las PYME en materia de exportación, en particular por lo que respecta al acceso a los mercados de los países terceros, al mantenimiento a largo plazo en estos mercados y a la defensa y valorización financiera y tecnológica de la propiedad intelectual;
- el examen de la definición de la UE de pequeña y mediana empresa con el fin de permitir una mayor flexibilidad en determinados sectores industriales en los que las PYME no cumplen los niveles de ventas y los umbrales de empleo especificados debido a las estructuras específicas del mercado, pero que siguen siendo empresas medianas (si bien cualquier cambio en la definición de PYME no debe poner en peligro su eficacia).

Aunque la política de comercio internacional resulta vital para el desarrollo de la industria de la UE, sobre todo al otorgar acceso a los mercados existentes y emergentes, el comercio no es un objetivo en sí, sino que forma parte de una estrategia industrial eficaz. La política comercial debería facilitar el acceso en igualdad de condiciones a los mercados clave en crecimiento. La manera más eficaz y legítima de gestionar y expandir las relaciones comerciales de modo transparente es a través del

ES

sistema multilateral basado en normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) con su mecanismo de solución de diferencias.

Los futuros acuerdos comerciales deben diseñarse de modo que formen parte de una estrategia industrial basada en la competencia leal en los países desarrollados y en los países en desarrollo. La producción sostenible requiere un trabajo digno. El principio de desarrollo sostenible debe aplicarse de modo generalizado y en los acuerdos de libre comercio deben incluirse normas sociales y ambientales. A los inversores europeos debe imponérseles la responsabilidad social de las empresas (RSE) como garantía contra el *dumping* social, y nuestros países socios deben observar los derechos fundamentales de los trabajadores, tal y como se definen en los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Resulta indispensable tomar medidas para velar por que las industrias europeas no se vean amenazadas por prácticas desleales, como ocurre en la actualidad. Por otra parte, es evidente que la UE debe garantizar a sus empresas una reglamentación recíproca plena en el marco de la negociación de los acuerdos bilaterales y multilaterales con los terceros países, así como mejorar la eficacia del uso de los instrumentos de defensa comercial para luchar contra las barreras no arancelarias, las ayudas estatales ilícitas y las prácticas de *dumping* monetario, social y ecológico.

Regiones

El Grupo S&D cree firmemente que las estructuras regionales contribuyen en gran medida al fortalecimiento de la industria en Europa, las agrupaciones de competitividad y las redes de innovación (empresas, universidades, centros de investigación, servicios tecnológicos, centros de formación, etc.), así como las redes entre empresas (cadenas de valor añadido, sinergias) desempeñan un papel fundamental en las decisiones de inversión.

Por ello, tenemos claro que:

- debe prestarse más apoyo a las agrupaciones de competitividad y a las redes de innovación para promover de forma coordinada la transferencia de conocimientos y tecnologías y la investigación, la mejora de las cualificaciones y de las infraestructuras, lo que debe ser también una prioridad del Fondo Europeo de Desarrollo Regional;
- las redes regionales, tales como las áreas metropolitanas, deben beneficiarse de una ayuda de la UE teniendo en cuenta el refuerzo de la base industrial;
- el Banco Europeo de Inversiones debe fortalecer la relación entre la política industrial y la cohesión territorial;
- las agrupaciones y las redes deberían integrarse en las plataformas europeas, a fin de poder reforzar las ayudas a las agrupaciones y las redes;
- debe darse prioridad a las regiones que carecen de las infraestructuras necesarias.

ES

Sectores

Junto a un enfoque horizontal, las iniciativas específicas de un sector tienen en cuenta las características específicas de los distintos sectores y contribuyen a la modernización y al fortalecimiento de la competitividad. Por consiguiente, el Grupo S&D desea que:

- la Comisión, con la colaboración de todas las partes interesadas, renueve, desarrolle de forma comparativa y dote de un contenido estratégico claro los enfoques sectoriales existentes (grupos de trabajo, comités de alto nivel, plataformas de innovación, tales como CARS 21, etc.);
- los resultados se lleven a la práctica teniendo en cuenta las necesidades de los sectores industriales y se asegure la verificación de la sostenibilidad de enfoques sectoriales específicos conforme a los objetivos de la UE en materia de política medioambiental y energética y de unos objetivos ambiciosos en materia de eficiencia de los recursos;
- se preste una atención especial a los sectores clave de la industria europea, que se enfrentan a cambios sociales importantes pero en los que hay asimismo potencial empresarial y de creación de empleo;
- se haga hincapié en la complementariedad entre los diferentes tipos de tecnologías intersectoriales, así como en la convergencia entre estos sectores, que ha sido posible por la transición hacia una economía digital;
- la Comisión presente informes periódicos sobre los avances realizados.

Responsabilidad

La industria europea, que se beneficia de estos esfuerzos políticos y de las condiciones marco favorables, debería asumir una mayor responsabilidad en materia de crecimiento sostenible y de empleo en Europa y comprometerse, de forma clara y voluntaria, a invertir en Europa, a mantener sus propios esfuerzos en materia de investigación, a hacer una contribución a una nueva cultura en materia de cualificaciones, a desarrollar productos y procesos innovadores más sostenibles y a participar, siempre que sea posible, en asociaciones estratégicas en Europa.

Los sistemas de responsabilidad social de las empresas (RSE) apoyan el desarrollo social y sostenible fuera de la UE, y se recomienda su introducción. La crisis económica mundial ha hecho evidente que las empresas deben actuar con la debida diligencia en el pleno respeto de los principios de RSE, tanto en lo que se refiere a la buena gobernanza corporativa como al respeto al medio ambiente y a la excelencia social.

También resulta pertinente desde el punto de vista social la configuración de nuevos conceptos de mediación para el seguimiento y la construcción de nuevas infraestructuras y la aplicación de los mismos con vistas a potenciar la participación de los ciudadanos, de modo que se pueda disponer en un corto espacio de tiempo de las infraestructuras necesarias para la renovación sostenible de la base industrial (por ejemplo, redes «inteligentes», parques eólicos y nuevos tramos de vías férreas).

ES

Es hora de actuar

Es el momento de que la UE aproveche las oportunidades comunes para una renovación sostenible y un mayor desarrollo de la base industrial con empleos de alta calidad. La industria europea debería mantener el liderazgo en los ámbitos clave y no simplemente seguir a las demás. La UE tiene que cerciorarse de que el valor añadido se crea en la propia UE. Es el momento de que la UE elija su propio camino para adaptar la industria europea al futuro.

A tal fin, el Grupo S&D ha elaborado un proyecto y propuestas concretas y confiamos en que todas las fuerzas progresistas de Europa nos ayuden a poner en práctica nuestras ideas y preparar de esta forma a la industria europea para que pueda superar los retos que plantea una economía competitiva, sostenible y humana.



ES

S&D

Group of the Progressive Alliance of
Socialists & Democrats
in the European Parliament